



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ART. 204, INC. F) DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA SE SIRVA INFORMAR:

Primero: Suministrar copia certificada de los informes del Equipo Técnico Criminológico, del Consejo Correccional de la Unidad Penal que alojaba al interno Sebastián Wagner y/u otros datos relevantes sobre la conducta del condenado; pertenecientes a los autos caratulados “Wagner, Sebastián José Luis s/ Ejecución de Penas” (Expte. N°1456) que radican en el Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Gualeguaychú, a cargo del Dr. Rossi Carlos Alfredo.-

Segundo: Informe y adjunte copia certificada de la resolución judicial correspondiente al otorgamiento del beneficio de la libertad condicional - según artículo 13 del Código Penal y demás leyes concordantes- al interno Sebastián Wagner, pertenecientes a los autos caratulados “Wagner, Sebastián José Luis s/ Ejecución de Penas” (Expte. N°1456).-

Tercero: Detalle y adjunte copia certificada de las resoluciones judiciales más relevantes – de los últimos cinco años - del Dr. Rossi Carlos Alfredo en sus funciones como Juez del Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Gualeguaychú, en las que conceda la libertad condicional o salidas transitorias pese a la negativa del Equipo Técnico Criminológico y del Consejo Correccional de las Unidades Penales, peritos y/o especialistas en la materia.-

Cuarto: Informe si el Dr. Rossi Carlos Alfredo en su carácter de magistrado ha sido denunciado por algunas de las causales previstas por el artículo 15 de la Ley Provincial 9283.-

Sala de Sesiones. Paraná, 25 de abril de 2017.-

NICOLAS PIERINI
Secretario Cámara Diputados

SERGIO URRIBARRI
Presidente Cámara Diputados